



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

*"Año de la Igualdad y la no violencia contra la mujer"*

**RESOLUCION DECANAL N° 0004-2018-FE-D**

Iquitos, 04 de enero de 2018

Visto el Oficio N° 186-2017-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de la Escuela de Formación Profesional, solicita Resolución Decanal sobre Retiro Total del Semestre Académico II – 2017.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería da a conocer que, el estudiante Ezequiel PADILLA ANTUN (Cód. 2153672), solicitó Retiro Total por motivos familiares, y siendo analizada y aprobada la documentación presentada, solicito se autorice el Retiro Total, correspondiente al II Semestre Académico 2017, acogiéndose al Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP) Capítulo VI: Del Retiro Total del Semestre, Art. 34.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220,

SE RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** Autorizar el Retiro Total, correspondiente al II Semestre Académico 2017 al estudiante Ezequiel PADILLA ANTUN (Cód. 2153672), por el considerando expuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana

